



RESOLUCIÓN CS N° 065/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 MAR 2010

Expediente N° 18.004/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Obras y Servicios gestiona la provisión de mobiliario para el sector administrativo de la Facultad de Ciencias Exactas (Obra: Remodelación de la Facultad de Ciencias Exactas), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17, obra informe de la Dirección de Presupuesto en el que se manifiesta que la compra de referencia no cuenta con saldo presupuestario en el ejercicio 2009.

Que asimismo, a fs. 19, obra nota del Sr. Vicerrector, Dr. Carlos Cadena, informando que la obra se aprobó como obra completa, incluyendo el mobiliario, por lo que solicita asignar la suma de \$ 111.282,24 a los fines de poder concluir la misma.

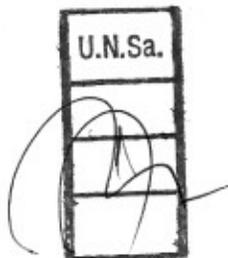
Que resulta imprescindible asignar el crédito necesario para concretar dicha compra, imputado a la partida presupuestaria "Obras Mayores y Menores" – Ejercicio 2010.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 018/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 4 de marzo de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS con 24/100 (\$ 111.282,24) desde la partida "Obras Mayores y Menores" – Ejercicio 2010, para la provisión de mobiliario destinado al sector administrativo de la Facultad de Ciencias Exactas (Obra: Remodelación de la Facultad de Ciencias Exactas).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA